

# ASSO

Hacia un nuevo planteamiento sobre su localización  
cerca de Caravaca

POR

A. YELO TEMPLADO

La reconstrucción paleogeográfica de España ha venido ocupando en la erudición un lugar importante desde el Renacimiento a nuestros días. Cualquier dato de las fuentes escritas —máxime las inscripciones—, que aportase algo en este sentido, ha sido objeto de una preferente atención por parte de los historiadores, no ya locales, sino de altas personalidades en el campo de la investigación.

La Real Academia de la Historia anunciaba en diversos periódicos (3 abril 1858) que ofrecía un premio de 500 pesetas a quien adquiriera para ella una inscripción antigua, legítima, inédita y no conocida del cuerpo epigráfico, «la cual decida y resuelva definitivamente un punto controvertido geográfico o histórico...».

Este fue el interés que suscitó la inscripción descubierta en el término de Caravaca, en el lugar denominado «Las Cuevas de los Negros», cerca de la ermita de la Encarnación. Este es su texto:

L.AEM.M.F.M.NEP.QVIRINA.RECTVS.DOMO.ROMA.QVI.ET.KARTH.  
ET.SICELLITANVS.ET.ASSOTANVS.ET.LACEDAEMONIVS.ET.  
BASTETANVS  
ET.ARGVS.SCRIBA.QVAESTORIVS.SCRIBA.AEDILICIVS.DONATVS.  
EQUO.PUBL.  
AB.IMP.CAESARE.TRAIANO.HADRIANO.AVG.AEDILIS.COLONIAE.  
KARTHAGI.  
PATRONVS.REI.PVB.ASSOTANOR.TESTAMENTO.SVO  
REI.PVB.ASSOTAN.FIERI.IVSSIT.EPULO.ANNVO.ADIECTO



## PROCEDENCIA DE LA INSCRIPCION

Hace más de tres siglos (1) que esta inscripción se halla empotrada, a manera de dintel, en la fachada occidental de la ermita de la Soledad de Caravaca, tal como lo está en la actualidad. Grabada en una plancha de mármol blanco (probablemente de Carrara) de 3,8 m. de larga por 0,37 m. de alta, su estado de conservación es totalmente perfecto. Aunque necesariamente haya que posponer el estudio del epigrafista, el historiador no puede dejar de plantearse un problema básico: el de su procedencia. El único recurso posible para investigar este punto son los historiadores de la localidad. La devoción popular a la Cruz de Caravaca suscitó la curiosidad de proporcionar datos sobre su historia, cometido que asumieron algunos clérigos de la población, originándose así una cadena de historiadores locales, que no dejaron de recoger diversas noticias del pasado de la población. Uno de los primeros, cuya obra ha llegado a nosotros, es el licenciado Robles de Corbalán (2). Calculando los años, por los que escribía su historia de la Cruz, como los finales del siglo XVI y ateniéndonos a sus mismas palabras: «... se halló una piedra abrá unos setenta años, en que estaban esculpidas estas letras» (sigue el texto de la inscripción) (3), la fecha aproximada de su hallazgo debe remontarse más atrás de la mitad de dicho siglo. No alude a su instalación en la fachada de la ermita de la Soledad, detalle que los posteriores historiadores no dejan de señalar. Sin embargo, Román de la Higuera (4), informado verosímelmente por el mismo Robles del hallazgo de la inscripción, anota que «nunc est in Ecclesia vetustissima loci pro frontispicio...». El lugar de procedencia, que denomina Robles «sitio de Assota», es un cerro a la parte poniente del río Quípar (5). Lo mismo apunta el licenciado Mata en su Historia Manuscrita de Caravaca, compuesta hacia 1600: «A la parte poniente del río Quípar está otra población llamada Assotana...».

Reseña Hübner que a mediados del siglo XVI la copió el colector de antiguas inscripciones don Juan Bautista Valenzuela Velázquez (6). Todavía Fernández-Guerra dice haber copiado esta inscripción en la ermita de la Soledad (?) «el antiquísimo epigrafista hispano (que

(1) JERÓNIMO ROMÁN DE LA HIGUERA, *Luitprandi... opera*, pág. 301, n. 27.

(2) JUAN DE ROBLES, Lcdo., *Historia del misterioso Aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca...*, Madrid, 1619.

(3) *Idem*, pág. 6.

(4) ROMÁN DE LA HIGUERA, *l. c.*

(5) ROBLES, *l. c.*

(6) HÜBER, *CIL*, núm. 3423.

muchos creen ser don Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo de Oviedo) en 1458...» (7).

En los siglos XVIII y XIX los historiadores no hacen más que transmitir la noticia del hallazgo y procedencia de la inscripción. Cuenca Fernández dice que «es una antiquísima piedra que se sacó del sitio que dijimos de las Cuevas, y está al presente por lintel en lo alto de una de las puertas de la ermita de la Soledad, cuyos caracteres se registran con toda distinción» y también «que fue hallada bajo tierra (8)». Marín de Espinosa (9) repite que en las inmediaciones de las Cuevas fue hallada «una lápida de mérito extraordinario por su antigüedad» y que fue colocada «en la vieja ermita de la Soledad, sirviendo hasta el día de dintel a la puerta que mira al poniente». Anteriormente el historiador Lozano (10) había mostrado un escepticismo excesivo al escribir: «... con todo: si es verdadero el hallazgo de la piedra... si esta lápida se mira embutida en un lienzo de pared en la ermita de la Consolación (sic; tal vez Encarnación, lugar de procedencia), como testifica Cuenca Piñero...». Hübner (II) cita a Valenzuela (f. 2): «esta inscripción se halló en unas ruinas cerca de Caravaca que llaman las Cuevas, adonde estuvo el municipio de ... Asso; allí hay grandes edificios Romanos». Añade Hübner: «Quibus cave confidas».

Esta inscripción, desde su mismo hallazgo, comenzó a ser pasto de los «Falsos Cronicones». De aquí el indebido descrédito de parte de los historiadores.

## SU MANIPULACION EN LOS FALSOS CRONICONES

En Caravaca existía un importante colegio de la Compañía de Jesús, que era como una ventana abierta a la erudición nacional. Debió de ser a través de él cómo el presbítero e historiador local don Juan Robles de Corbalán mantenía entabladas viejas relaciones con el principal fautor de los Falsos Cronicones y jesuita de Toledo Jerónimo Román de la Higuera. Le llama Robles «mi maestro dilectísimo», «grande escudriñador de las cosas de España, ilustre en virtud y letras, bien conocido en

(7) AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA, *Las ciudades Bastetanas Asso y Argos*, Madrid, 1887, pág. 7.

(8) MARTÍN DE CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia Sagrada... de la Santísima Cruz de Caravaca*, Madrid, 1722, págs. 28 y 24.

(9) AGUSTÍN MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias para la Historia de la ciudad de Caravaca...*, Caravaca, 1856, pág. 13.

(10) JUAN LOZANO, *Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia en los vestigios de sus ciudades subterráneas*, Murcia, 1794, t. II, págs. 55 y s. «Assota y Asot doble población al parecer».

(11) *L. c.*

nuestros tiempos entre los hombres doctos de ella y de gran reputación...» (12). Años antes de que escribiese su historia de la Cruz, probablemente el mismo Robles le transmitiría noticia del hallazgo y copia de la inscripción a Román de la Higuera. Este ya la tenía en cuenta en sus ficciones del apéndice a la Crónica de Gil de Zamora, faso documento que inficcionó toda la historia de la Cruz. Lo debió recoger Robles tras la muerte del P. La Higuera, según dice: «... como parece de un quaderno, que dexó el Padre Maestro Gerónimo Román de la Higuera de la Compañía de Jesús escrito de su mano entre los papeles, que por su muerte quedaron en la casa professa, que su religión tiene en la ciudad de Toledo...». En este apéndice, como en el Cronicón de Juliano (13), pretende remontarse a los orígenes de la población del epígrafe: «Urbs... Assota ab Africanis venientibus ab urbe Assota, quae nunc prope Mellillam destructa dicitur Tassota conditur». El mismo origen africano atribuye al topónimo Quípar: «Capipa fluvius vulgo Quipar... a civitate Capipa in Africa in ripa Magradae fluvii dicta».

El lugar de procedencia de la inscripción juntamente con las tablas de Ptolomeo ayudan a Román de la Higuera a situar la población como límite de la Contestania y Bastetania. En su Cronicón de Flavio Lucio Dextro (14) la presenta como campo de evangelización de Eufrasio, uno de los Siete Apostólicos: «Euphrasius Iliturgi, non procul Carthagine Spartaria, populis qui dicuntur Contestani, ad Urbem Assotum, totoque agro Carthaginensi praedicans ferventer discurret». Como otros autores contemporáneos suyos, identifica erróneamente Iliturgi con Ilurgi o Ilorci y lo ubica cerca de Carthago Nova. Con este trasfondo del texto de Plinio (Hist. Nat. III, I, 9) hace coincidir el territorio contestano con el «ager Carthaginensis», cuyo límite con la Bastetania sería la población assotana.

La condición de sede episcopal no podía faltar tampoco a esta población, según la tendencia contemporánea a multiplicar indefinidamente los obispados. En el Cronicón citado (15) Vicente, obispo de una ciudad de Mevia, que los eruditos ubicaban cerca de Urci, sería «postea Azotum translatus, quae Erotus paulo corruptiori vocabulo coepit nominari». Estos dos topónimos no son más que una ficción de difícil lectura en el viejo código, que teledirige al intérprete a leer «Assotum». En el Cronicón de Luitprando (16), al año 656, también inventa La Hi-

(12) ROBLES, *o. c.*, págs. 2 y 3.

(13) *Idem*, pág. 3.

(14) *Flavii Lucii Dextri Chronicon omnimodaе historiae*, al año 54.

(15) *Idem* al año 100.

(16) Nota 27. Se transcribe nuestra inscripción.

guera: «Assota civitas in Contestanis, et in confinio Bastetaniae, quae quondam Sedes Episcopalis fuit, destruitur». En las anotaciones del mismo Román de la Higuera se especifica, ajustándose a Ptolomeo (II, 6): «Assota ciuitas est in Bastetanis, duabus leucis a Carauacca, ubi nunc las Cuebas, ubi ingentis ciuitatis vestigia cernuntur: unde Carauaccam lapis allatus inde est, cum nomine RESPVBL.ASSOTANORVM...».

En los «Adversaria» de Juliano (17) se añade la noticia de la predicación de otro Apostólico: «S. Indaletius per oram Carthaginis habetur celeberrimus, qui dicitur praedicasse Assotae, et Lacedaemone, propinquis inter se urbibus, diuisis fluuio Ripare intermedio, sitis in duabus montibus: Assota ad Ortum, et Lacedaemone ad Occasum». En su ficción calca La Higuera sus expresiones en la topografía del yacimiento donde se encontró el epigrafe. En los mismos «Adversaria» (18) se pretende que Lucio Emilio Recto o Restituto, convertido a la fe cristiana por S. Indalecio, alcanzara en la misma ciudad la palma del martirio. Según el Cronicón de Luitprando (19), al año 661, se trasladaría la sede episcopal desde Assota a Murcia: «Sedes Assotana Bigastrum, quae Murcia est, transfertur». Historiadores contemporáneos de la composición de estos cronicones identificaban Begastri y Murcia. Los comentaristas intentan también confundir la supuesta sede assotana con la elotana o eiotana (20).

## ¿FICCION O INTERPOLACION?

Conocemos inscripciones falsas, cuyos textos remedan datos extraídos del acervo historiográfico de la época (21). En nuestro caso, los falsificadores obraron a la inversa: de la inscripción sacaron pábulo para sus elucubraciones, y en verdad que Román de la Higuera mostró una predilección iterativa por esta inscripción de Caravaca con el consiguiente desprestigio para ella, que todavía hoy no se ha podido erradicar. No vemos que exista en la inscripción ningún elemento dispuesto «ad hoc» para sustentar especiales tesis históricas, sobre todo eclesiásticas, tan del gusto de los falsificadores. Al contrario, convirtieron en eclesiástica totalmente una común inscripción honorífica aséptica de

(17) Cf. CUENCA, *o. c.*, págs. 45 y 46, 53 y 54.

(18) Notas 83, 84, 85 y 475.

(19) Nota 38.

(20) *Cronicón Luitprandi*, comentario n. 27.

(21) LEANDER SERVUS DEI EPISCOPVS  
S. ECCLESIAE. ILLICITANAE. VEL. BELSENSIS. PROPE.  
FLVMEN. SECVRAM. EPISCOPVS. ET. ASSOTANAE.  
OBIIT. IN. PACE. ERA. DCC.XXIII

todo sentido religioso. Creemos que el texto resiste a una seria crítica interna. Por otra parte, esta inscripción nos suministra un dato, no raro en la epigrafía del mundo romano, pero caso único —al menos que conozcamos— en la hispana: un escriba patrono de una ciudad. Imaginar que tal dato sea una ficción resulta inexplicable.

No obstante, Hübner y Momsen presentaron graves dudas acerca de la autenticidad de la inscripción de Caravaca. Como dice Fernández-Guerra (22), fue ésta «una de las raras veces que la desconfianza excesiva llevó a Hübner a condenar lo genuino». Hübner había inventariado dos epígrafes de la ciudad de Cartagena del mismo Lucio Emilio Recto. Como en torno al epígrafe de Caravaca conocía toda la literatura de los Falsos Cronicones, lo creyó «superchería de aborrecibles interpoladores». Fernández-Guerra hubo de intervenir cerca de Hübner y Momsen para que reconocieran la autenticidad de la inscripción. Por los mismos motivos fue rechazada como apócrifa por Masdeu en su «Historia Crítica de España» (23), llegando al dislate de forjar una sola inscripción con elementos de las tres conocidas de Emilio Recto.

Don Aureliano Fernández-Guerra denotó su buen sentido crítico y su probada intuición para estudios históricos en el que ahora nos ocupa. Tradujo y comentó muy aceptablemente la inscripción. Hasta entonces no habían existido más que aberraciones en el tratamiento del epígrafe: una prueba contundente de su autenticidad, pues ni los presuntos inventores de la inscripción habrían sabido lo que llevaban entre manos. Comenzó Fernández-Guerra por proscribir la ignorante manía de llamar a la población «Assota» o «Assotana». Como en el caso de Ello (24), casi todos los autores desconocían la ley del gentilicio hispano de desinencia «tanus»: la sede episcopal de Ello se denominaba «Ello-tana», como la de Ilici «Ilici-tana»; así la «res publica» de Asso era «Asso-tana». Este era, pues, el gentilicio, no el topónimo. Escribir «Assota» como «Ello-ta» —como todavía han usado algunos autores— es simplemente ignorancia. Fernández-Guerra tituló su estudio «Las ciudades bastetanas de Asso y Argos». Ya los comentaristas de los Falsos Cronicones habían podido entrever que ésta no era otra que la Asso de Ptolomeo (25).

El motivo de publicar Fernández-Guerra el citado estudio (26) es de gran trascendencia para certificar la autenticidad de nuestra inscripción. Hacia 1885 se halló cerca de Caravaca un fragmento epigráfico

(22) *O. c.*, pág. 7.

(23) Cf. MARÍN DE ESPINOSA, *o. c.*, pág. 14.

(24) ANTONIO YELO TEMPLADO, «La ciudad episcopal de Ello», en *Anales Univer. de Murcia* Filos. y Letr., vol. XXXVII, n. 1-2, pág. 13.

(25) *Cronicon Luitprandi*, n. 27.

(26) *O. c.*, pág. 10.

de 17 × 17 cm. y con sólo diez letras por debajo de un bocel, cuya lectura era

RINA.R  
ET.SIC

Fernández-Guerra intuyó una nueva inscripción de Lucio Emilio Recto: «QuiRINA.Rectus...ET.Sicellitanus...». No pudo averiguar exactamente el lugar de procedencia, tal vez —dice— el sitio denominado «La Vereda», en un cerrillo a la margen derecha del río Argos a media legua al SO. de Caravaca (27). La importancia del descubrimiento estribaba en presentar una inscripción paralela a la anterior de Las Cuevas, cuya constatación de procedencia y autenticidad ya no pudiese ofrecer dudas. Así desaparecerían las sospechas de falsificación.

Son conocidas las dos inscripciones de Cartagena del mismo Lucio Emilio Recto, una procedente de un edificio público, tal vez teatro (28), y otra de un posible «aedicula» en honor de la «Concordia Decurionum».

L.AEMILIVS.M.F.M.NEP.QVIR.RECTVS.DOMO.ROM  
QVI.ET.CARTHAGINENSIS.ET.SICELLITAN.ET.ASSOTAN.ET.  
LACEDAEMON  
ET.ARGIVVS.ET.BASTETANVS.SCRIB.QVAESTORIVS.SCRIB.  
AEDILICIVS.CIVIS  
ADLECTVS.OBHONOREM.AEDILITATIS.HOC.OPVS.TESTAMENTO.  
SVO.FIERI.IVSSIT

L.AEMILIVS.M.F.M.NEP.QVIR.RECTVS  
DOMO.ROMA.QVI.ET.CARTH.ET.SICELLITANVS  
ET.aSSoTAN.ET.LACEDaeMONIVS.ET.ARGIVS.ET.BAsITANVS  
ET.SCRIBA.QVAESTORIVS.SCRIBA.AEDILICIVS.CIVIS  
ADLECTVS.Ob.HONOREM.AEDILITATIS.CONCORDIAE  
DECVRIONVM.TESTAMENTO.SVO.FIERI.IVSSIT

L.AEMILIVS.SENEX.HERES.SINE.DEDVCTIONE.XX  
VEL.TRIBVTORVM.EX.CCL.LIBRIS.AGENTI.FECIT (29).

En sus comentarios a estas inscripciones Hübner enumeró los autores, que intentaron fundir en una sola inscripción las dos anteriores con los elementos nuevos, que aporta la de Caravaca. Hübner estudió los

(27) MIGUEL SAN NICOLÁS, *La investigación arqueológica en Caravaca*, pág. 49, afirma ser posible que este fragmento epigráfico proceda del paraje de Liorna.

(28) Ferrarinus f. 172, cit. por HÜBNER, *l. c.*

(29) HÜBNER, *CIL*, núms. 3423 y 3424.

elementos de esta interpolación progresiva. «Aedilis coloniae Karthag», sería una deducción de «ob honorem aedilitatis». Las interpolaciones más sospechosas serían el «equus publicus», el «patronatus» y el «epulo annuo». La objeción de gran peso consistiría en la no mención del título equestre en las de Cartagena. Esta incógnita no nos ha sido posible despejarla. Por lo demás, la inscripción de Caravaca debe ser posterior y ofrecería el interés de seguir el «cursus honorum» de un «apparitor» de provincia.

### ¿QUIEN ERA LUCIO EMILIO RECTO?

Sus antepasados debieron de haberse establecido en Carthago Nova por lo menos a comienzos de la época imperial (30). Originarios de Roma, al establecerse en Carthago Nova, habrían sido adscritos a la tribu Quirina (31). Uno de sus antepasados habría alcanzado en la colonia cartaginense la dignidad del duovirato, que Lucio no llegó a ostentar (32). Según las inscripciones de Cartagena era «civis adlectus» de Carthago Nova y otras poblaciones. Aunque fuese nativo de Carthago Nova, su condición de «cives romanus» le permitía únicamente el título de «civis adlectus» en su ciudad natal. Ostentaba el cargo de escriba de cuestor y de edil en su lugar de residencia —Carthago Nova— y en otras tantas poblaciones del territorio limitáneo entre la Tarraconense y la Bética. Este cargo reseñado en las inscripciones no debería entenderse como una serie sucesiva de nombramientos; más bien, el conjunto de poblaciones dependían del escriba residente en Carthago Nova. En esta ciudad había sido nombrado edil. Las inscripciones rememoran las obras públicas costeadas por Recto en pago al honor de la edilidad concedido.

(30) CONDE DE LUMIARES, *Los monumentos antiguos de Cartagena*, Cartagena, 1968, «Carta que escribe el Excmo. Sr. D. Antonio Valcacer... sobre los monumentos antiguos descubiertos últimamente en el barrio de Santa Lucía de la ciudad de Cartagena», Valencia, 1781. Se presentan dos epígrafes relacionados con la familia Emilia. Pertenecen a la época augústea. Se trata de una inscripción funeraria con indicación del campo sepulcral y la de un liberto de la misma familia:

M. AE.....  
 CONOM  
 QVI.FULIV  
 MIS.F.HOC  
 CONDITIVOM.TEM  
 FECIT.LOCO.SVO.IN FR  
 P.CXX.IN.AGRO.P  
 SIBEI.ET.SVEIS

M. AEMILI.M.L.  
 ZENONIS  
 ATELLANI

(31) Adscritos a la tribu Quirina aparecen sobre todo en inscripciones del ámbito bético y algunas en otros puntos peninsulares.

(32) En una moneda se lee M. AEMILIVS DUOVIR CARTHAGINENSIS.



La inscripción de Caravaca enumera entre sus títulos el de edil de la Colonia Cartaginense.

¿En qué sector de la administración romana se clasifica el cargo de Emilio Recto? Durante la época imperial hubo un constante aumento en el número de cargos ecuestres, que llegaron a formar una jerarquía similar al curso de los senadores. La mayoría de los que alcanzaban uno de estos cargos habían prestado servicio en el ejército. Precisamente, en la época de Recto, con el emperador Adriano, se constituye una nueva posibilidad desprovista de carácter militar para ingresar en la carrera ecuestre: era ingresar como grado inferior en el cargo de «advocatus fisci» (abogado del tesoro imperial). Algunos dignatarios se mantenían en este cargo sin optar a otros superiores. Las dos vías, militar y civil, se dieron en el desarrollo administrativo durante el siglo II para recorrer el curso de los équites. Conforme se incrementaba la actividad del Estado fue desarrollándose una gran diversidad de cargos ecuestres en torno a la estructura de puestos de mando senatoriales, que existían en las provincias. En este sistema administrativo se desenvolvería la carrera de Lucio Emilio Recto.

El contacto entre los altos funcionarios y los súbditos se conseguía mediante el personal empleado de procedencia muy diversa, que prestaba servicio en las provincias. En primer lugar había elementos supervivientes de la república: los asistentes —«apparitores»—, que eran ESCRIBAS, heraldos, mensajeros, etc. Estaban al servicio tanto de los magistrados romanos como de los gobernadores provinciales. A pesar de sus funciones aparentemente humildes, podían ser, especialmente los «scribae», de un nivel social relativamente alto, como era sin duda el caso de Recto. Algunos pertenecían ya al estamento ecuestre. En otros casos, como en el que nos ocupa, llegaron a alcanzar este honor. Muchos de estos «scribae» son conocidos por las inscripciones, que los ensalzan por ser PATRONOS o benefactores de las comunidades locales (33). Este es el motivo de existir la inscripción de Caravaca. Como el de Recto, otros títulos ecuestres concedidos por el emperador Adriano aparecen en otras inscripciones hispanas, procedentes sobre todo de Tarragona (34). Como hemos anotado anteriormente, las noticias históricas de que disponemos no nos permiten señalar el momento de la concesión de este título a Recto. El título ecuestre del epígrafe de Caravaca dejaría constancia de una secuencia lógica en la carrera de Recto. Después de ejercer benemérita como escriba cuestorio y edilicio en un sector

(33) H. DESSAU, *Inscriptiones Latinae Selectae*, núms. 1886 y 1889.

(34) JOSÉ VIVES, *Inscriptiones latinas de la España Romana*, núms. 1329, 1336, 1587, 1636...

del Imperio, era inscrito por el emperador en el Orden Equestre. Asimismo, en su cargo de escriba, que comprendía sin duda diversidad de funciones al servicio de sus conciudadanos, había merecido de los cartaginenses el nombramiento de edil y de los assotanos el de patrono. La epigrafía hispánica presenta ejemplos de patronato —dos inscripciones proceden de Elche y de Cartagena (35); sin embargo, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna inscripción hispana de un escriba nombrado patrono, lo que no era infrecuente en el mundo romano, excepto la de Caravaca.

### NOTAS EN TORNO A LAS POBLACIONES

Las inscripciones de Emilio Recto tienen una especial importancia paleogeográfica por la relación de poblaciones, que en ellas se contienen. Estas aparecen bajo su gentilicio y dos de ellas con su estatuto jurídico. Carthago Nova ostenta el título de «Colonia», no porque fuera una fundación de nueva planta para legionarios veteranos, centuriándose su territorio en torno a las dos vías principales, que se cruzaban perpendicularmente en el centro de la ciudad. El establecimiento de su núcleo urbano se remontaba a lejanos tiempos, mientras que el título de colonia, por el que gozaba el «*ius Latii*», le había sido otorgado probablemente por Julio César a la vez que a Tarraco. Encabeza la relación Carthago Nova no sólo por su preeminencia, sino tal vez por ser residencia propia del escriba en cuestión. Asso, sin embargo, es designada como «Res Publica». En esta época era el término empleado para designar a una ciudad de cualquier tipo en cuanto institución. No muy distante de Asso, en las proximidades de Cehegín, coexistía otra «res publica» con el nombre de Begastri, que más tarde se convertiría en obispado, extinguiéndose la memoria de Asso. ¿Podrían unos interpoladores vulgares haber especificado con tanta precisión la condición jurídica de estas ciudades?

El gentilicio «bastetanus» responde a otra población de indudable identificación. Entre los pueblos antiguos de Hispania Estrabón sitúa la Bastetania en relación geográfica con Turdetania y Oretania (Geogr. III, II, I). Ptolomeo (II, 6, 60) la ubica «infra hos (celtiberi Lobetani) et iuxta Oretanos Bastitani», todo lo cual es ya una orientación cierta de la situación de la Bastitania. Según Ptolomeo, Asso es la séptima población entre los pueblos bastitanos. Entre ellos no incluye a la propia Basti. El Itinerario de Antonino menciona Basti en la vía de Carthago

(35) VIVES, *o. c.*, núms. 1292 y 1298.



Spartaria a Cástulo en este orden: «Karthagine Spartaria m.p.XXV. Eliocrora m.p.XLIIII. Ad Morum m.p.XXIII. Basti m.p.XVI. Acci m.p. XXV...». Es esta población una de las incluidas en «Nomina sedium episcopalium Spanie» y su obispo subscribe en los concilios de Toledo (36). Como los gentilicios en esta inscripción corresponden a otras tantas ciudades, la referencia no es a la Bastitania, sino a Basti ciudad. Es curioso constatar que hasta ahora, que sepamos, estas inscripciones de Recto son las únicas en toda la epigrafía hispana, en que aparezca Basti, una ciudad episcopal tan conocida en los siglos V-VII.

Del gentilicio «sicellitanus» se deduce el nombre de la segunda población, según el orden de las inscripciones de Recto: «Sicelli» (37). Ptolomeo (Geogr. II, 4) señala una «Sacilis» tierras adentro de la costa, que recorre de Mellaria a Baria, y limitando con la Tarraconense. Varias de las poblaciones mencionadas por Ptolomeo en este ámbito coinciden con las enumeradas por Plinio entre el Betis y la costa del océano tierras adentro (Hist. Nat. III, I, 10), entre las cuales como más semejante aparece «Singili», anotando que «todas son de la Bastetania que mira al mar».

A continuación aparecen los dos gentilicios «lacedaemonius» y «argivus» o «argius», que en la inscripción de Caravaca los separa «baste-tanus». Como el de Carthago muestran una forma latina y son las únicas poblaciones problemáticas de la serie. Hübner (38) no hallaba inconveniente en que un funcionario del Imperio ejerciera un cargo en cualquiera de sus provincias, en este caso en Grecia —Esparta o Argos—. No obstante, su enumeración entre varias poblaciones bastitanas parece indicar que éstas lo fuesen también. De todos modos no se conoce mención alguna de ellas como poblaciones antiguas de la Península Ibérica.

## ASSO EN LA HISTORIA

La documentación del conjunto de siglos, que solemos denominar Antigüedad, es en gran parte lagunosa y casi siempre lo fortuito dirige el ritmo de la investigación. Existen innumerables vestigios arqueológicos, cuya identidad desconocemos. De Asso podemos decir que apenas se asoma a la historia.

El topónimo Asso invita lógicamente a recordar su homónima de las costas anatolias. Estrabón (Geogr. XIII, I, 57) describe su situación

(36) Un próximo estudio lo dedicaré a Basti.

(37) El gentilicio de los sicilianos sería «sicilienses» y «siculi» (Cicerón), «sice-lides» (= sicilianas, Virgilio).

(38) HÜBNER, l. c.

y su historia. Allí arribó el apóstol Pablo en su viaje desde Tróade a Mileto (Hech. 20, 13 y 14). La mera constatación de esta homonimia no es base suficiente para presumir en la Asso hispana una fundación griega. Su estructura fonética, similar a «Ello», admite la suposición de que fuera una forma autóctona, aunque los orígenes remotos de muchos topónimos pueden entrafñar con los más alejados unas relaciones insospechadas (39).

Las fuentes literarias sobre Asso se reducen a la inscripción, cuyo estudio nos ocupa, y la mención de Ptolomeo en su Geografía (II, 6, 60):

«Infra hos (celtiberos Lobetanos) et iuxta Oretanos  
Bastitani, in quibus oppida sunt mediterranea: ...  
(en séptimo lugar) ASSO 12° 39° 10'».

El «oppidum» precedente es Abula y entre los siguientes Bergula, Carca, Ilunum, Segisa, Vergilia, Acci... (40).

El «oppidum», estrictamente hablando, podía referirse a una ciudad fortificada, como el presunto yacimiento de Asso lo hace suponer. No obstante, la generalidad de autores latinos emplea el término «oppidum» para designar a cualquier ciudad fuera de Roma. El texto informa de la situación «mediterranea» de Asso, es decir, alejada del mar.

Por la inscripción conocemos que la Asso hispana era población de suficiente entidad como para gozar de estatuto jurídico de «res publica» y ejercer en ella un escriba de cuestor y de edil. Este, que lo era Lucio Recto, hombre de gran prestigio en Carthago Nova, había sido elegido «patronus» por los assotanos. Para ellos había erigido un importante monumento (41), como la denota en su materialidad la magnífica lápida epigráfica. Como tal patrono había dispuesto en favor de los ciudadanos de Asso un convite solemne y público anual. Probablemente esta época de la inscripción —mediado el siglo II— marca la era de esplendor en su historia.

Una excavación sistemática en el yacimiento (42) podrá constatar este auge, como el inicio y la extinción de la ciudad. En su aspecto superficial el yacimiento alcanza unas proporciones poco comunes en

(39) Una inscripción procedente de Barcelona (H. 4540) menciona un «Collegium Assotan(orum)». Tal vez su lectura legítima sea la de otra inscripción de la misma procedencia (H. 4537): «ex d.d. Ausetan(o)r».

(40) Todas estas poblaciones las identificó la historiografía de los siglos XVII y XVIII con otras tantas poblaciones actuales de la provincia de Murcia.

(41) A esta época corresponden los restos del magnífico templo recubierto por la actual ermita de la Encarnación, cuya excavación está dirigiendo el profesor San Nicolás.

(42) El Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Diputación Provincial de Murcia proyecta su excavación.

el ámbito regional. Hacia 1600 Mata lo describía ya labrado y abanclado, pero «... todavía se hechan de ver muchos cimientos de edificios sumptuosos, torres y casas bien labradas y fuertes de sillería, y la cerca de la ciudad que parece tenía una sola puerta a la parte de poniente, era muy fuerte, muro ancho, largo y alto... En lo más alto de toda la población se manifiestan unos cimientos de una fuerte torre labrados de grandes piedras, viva, dura y fuerte sillería... Tenía en las juntas estas piedras en lugar de cal, plomo... hay también piedras francas de arcos de ventana o portada que debía ser de esta torre, con figuras de medio relieve, por una parte de ninfas y por la otra en lo más alto de todo un caballo... y un hombre que llevaba el caballo del diestro...».

Aquí interrumpimos esta investigación. Todavía se ciernen sobre ella algunos problemas y se necesita un nuevo impulso para perfeccionar muchos puntos de este estudio, que dejamos en situación un tanto provisional. Interesaba, no obstante, un primer esfuerzo y la publicación de sus resultados en lo que creemos ser una aportación de interés para el estudio de la época antigua en la historia de la región.